

DEPARTAMENTO CIENCIAS NATURALES

Dada la excepcionalidad en la que nos encontramos este documento se irá actualizando según la Consejería de Educación nos vaya enviando documentación y se vayan tomando decisiones.

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 4ºESO

1. Contenidos priorizados respecto a la programación prevista a inicios de curso:

UNIDAD 5: La herencia biológica.

Repaso de las leyes de Mendel.

UNIDAD 6: La evolución.

Concepto de Biodiversidad.

Lamarck: el primer evolucionista.

Darwin: la selección natural.

Teoría Sintética de la Evolución.

Margulis: Teoría del Endosimbionte o la aparición del primer organismo eucariota.

2. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación adaptados durante la 3ª evaluación.

Se realizarán tantas actividades específicas como sean necesarias, para garantizar el éxito educativo del alumnado.

Las tareas versarán sobre los contenidos que se han priorizado y consistirán en actividades tales como: búsqueda de información en su libro de texto, pequeños trabajos de investigación, entrega de resúmenes o esquemas, visionado de videos de canales como YOU TUBE, cuestionarios como los que se realizan con KAHOOT o GOOGLE FORMS, cumplimentación de actividades de páginas web educativas como <http://recursos.cnice.mec.es>, realización de presentaciones con herramientas como POWER POINT, realización de un video oral presentando un tema, entrevistas con los alumnos/as a través de un canal de comunicación como MEET, etc.

Los **criterios de calificación** son los siguientes:

Tareas realizadas en casa e informadas al profesor/a mediante: email, plataforma GOOGLE CLASSROOM y otras aplicaciones de uso educativo: 100% de la calificación de la tercera evaluación.

3. Calificación final ordinaria.

Las actividades desarrolladas durante el periodo no presencial solo serán tenidas en cuenta en el caso de que ello favorezca al alumno/a. Así pues: En ningún caso una posible evaluación negativa del tercer trimestre supondrá la no superación de la materia si las dos evaluaciones anteriores están aprobadas. Además, en ningún caso, se verán minoradas las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de los trimestres anteriores.

Teniendo en cuenta lo anterior, La **calificación final de la evaluación ordinaria** será la media de las tres evaluaciones a no ser que la media de la primera y segunda evaluación sea numéricamente superior.

Se considerará aprobada la materia si la calificación final es igual o mayor de cinco puntos.

4. Programa de refuerzo y recuperación de las evaluaciones suspensas durante el curso.

Aquellos alumnos/as que tienen alguna evaluación suspensa realizarán durante la tercera evaluación actividades como las mencionadas anteriormente encaminadas a asegurar la adquisición de competencias y objetivos de la etapa. La/s evaluación /es se considerarán superada/s si el alumno/a las realiza satisfactoriamente (al menos el 70% de las actividades y según las instrucciones del profesor/a) y teniendo en cuenta que se realizarán tantas actividades específicas como sean necesarias, para garantizar el éxito educativo del alumnado y a criterio del profesorado del departamento.

5. Calificación final extraordinaria.

Los alumnos/as que no hayan aprobado la materia en la Evaluación Final Ordinaria realizarán una prueba, en el caso de retomar la actividad presencial, y/o actividades de los estándares no adquiridos.

LA CALIFICACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA será el resultado de la media ponderada de las evaluaciones aprobadas y la prueba/actividades de refuerzo de la extraordinaria. A esta calificación se le sumará:

- Hasta medio punto por la evolución del alumno durante el curso.
- Hasta medio punto por las actividades realizadas con aprovechamiento durante los días de refuerzo.